



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JUNIO 2025

PERIÓDICO DIGITAL



Los procesos de transformación en el mundo de la Auditoría Gubernamental:

“La modernización de las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA”.

POR EL DR. PABLO CLUSELLAS

AUDITOR GENERAL DE LA AGCBA

Los procesos de transformación de las organizaciones, de los que la Auditoría General de la Ciudad (AGCBA) no se encuentra exenta, permiten a las mismas evolucionar y prosperar mediante cambios significativos. Esos cambios deben responder a actividades planificadas y coordinadas. A ello, en el caso puntual de la Auditoría, debemos sumar la búsqueda de consenso.



Este último requisito, adquiere relevancia cuando recordamos lo que establece la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 70 respecto de su integración: “órgano colegiado formado por siete (7) miembros”.

Como órgano técnico auxiliar de la Legislatura, su fortaleza institucional depende del equilibrio entre autonomía funcional y la sujeción a los marcos legales que la regulan. Cualquier reforma que altere este balance requiere no sólo el máximo rigor procedimental, sino también un diálogo permanente entre los propios auditores, y, a su vez, de éstos con los miembros de la organización. Solo así se evita que innovaciones bien intencionadas terminen erosionando los resguardos que protegen a la institución de subjetividades políticas.

Así, observamos que un punto relevante de los procesos de transformación dentro de Órganos Colegiados

como el nuestro, radica en la forma en que se toman las decisiones, entre las que encontramos el voto mayoritario, el consenso o el consentimiento. Si bien todas son válidas, las decisiones basadas en el consenso son las más sustentables. Otro factor importante a la hora de hablar de cambios que permitan a las organizaciones evolucionar son sus miembros, los cuales con sus aportes generan mayor probabilidad de mostrar compromiso en el éxito de la transformación pretendida.

Como ejemplo de ese proceso de transformación en la AGCBA, destacamos la modernización de las Normas Básicas de Auditoría Externa en el año 2024, las que fueron aprobadas por el Colegio de Auditores Generales por medio de la Resolución N° 164/24.

Como sabemos, las Normas Básicas de Auditoría constituyen el conjunto de principios y reglas que regulan las conductas, tareas y actividades que se deben cumplir en el marco del proceso de auditoría. Las mismas fueron aprobadas por primera vez en el año 2000, a través de la Resolución N° 161/00. Atento al tiempo transcurrido desde la implementación de ese marco normativo, no existía duda respecto a la necesidad de su actualización. Sin embargo, disiento con el proceso que gestó y concretó el cambio.

De su definición, surge que la norma aprobada constituye la columna vertebral sobre la que se sustenta toda la tarea de auditoría. Dirige cada uno de los procedimientos que el órgano de control ejerce a los fines de cumplir con su mandato constitucional. Por ello, comparto la siguiente reflexión que deje plasmada en la disidencia: “La unanimidad en este caso no es sólo por la oportunidad y el carácter institucional del tema, sino también por la materia (atribución de competencias) que ameritaba extremar el consenso entre los integrantes del Cuerpo Colegiado. El deseo del suscripto seguirá siendo encontrar acuerdos y no que una mayoría circunstancial imponga modificaciones a la principal norma de esta casa...”.

El camino hacia una auditoría verdaderamente efectiva y eficaz pasa por reconocer que su legitimidad depende tanto de sus hallazgos como de la integridad de sus procesos internos. Esto implica resistir dos tentaciones igualmente peligrosas: la inmovilidad frente a los cambios necesarios y la precipitación en implementarlos sin los debidos consensos. Cuando logramos este equilibrio, se convierten en algo más que controladoras: son el termómetro fiable de la salud democrática.

Actualmente, nos encontramos ejecutando las nuevas Normas Básicas de Auditoría. En un futuro, la experiencia de su aplicación y lo debatido oportunamente serán la guía que determinen la necesidad de su actualización y/o mejora. ■

Acciones de fortalecimiento del control



Segunda reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina

Entre los días 11 y 13 de junio se realizó la Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina y la reunión ASUR en la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, donde participaron los distintos organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistieron las Auditoras Generales Jorgelina Carnevale y Patricia Caseres. El objetivo de este encuentro fue fortalecer el control público, intercambiar experiencias y consolidar el compromiso con la transparencia en la gestión de los fondos públicos. También se realizó un interesante intercambio con organismos de Brasil acerca del uso de la IA aplicada al control público.

Se realizó el segundo encuentro “Evaluación 2024- Objetivos 2025”

Continuando con el trabajo realizado en la Jornada “Evaluación 2024- Objetivos 2025”, que se llevó a cabo en diciembre del año pasado con Directores y el Colegio de Auditores se realizó un 2º encuentro el 7 de mayo pasado. En esta segunda jornada se incorporaron también los Supervisores. Se dialogó sobre las fortalezas y desafíos de cada función, identificando necesidades concretas que surgen de la dinámica diaria del organismo y se construyeron propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento del organismo.

Visita de intercambio del Presidente del Tribunal de Cuentas de San Juan

El pasado 19 de mayo nos visitó Pablo García Nieto, Presidente del Tribunal de Cuentas de San Juan, que fue recibido por la Auditora General Jorgelina Carnevale y el Auditor General Lisando Teszkiewicz. En ese marco, se generó una productiva reunión centrada en el intercambio de experiencias sobre los procesos de control y auditoría de fondos y políticas públicas. Estos intercambios son fundamentales para seguir construyendo una agenda común que fortalezca la transparencia. ■

“EntreTramas”

Sección de entrevistas con referentes del control



Esta sección tiene como objetivo ir construyendo una memoria de experiencias en conjunto con referentes y trabajadores tanto del universo del control como de la gestión pública en general. En esta oportunidad, y en el marco del segundo encuentro de planificación entre el Colegio de Auditores, Directores y Supervisores, las áreas de Prensa y Relaciones Institucionales realizaron una serie de entrevistas a Supervisores que hace más de dos décadas vienen trabajando en el organismo. Su experiencia tiene un valor directo ya que conocen el día a día de todo lo que significa concretar el propósito de la AGCBA; ejercer el control externo a través de la elaboración de informes en los que se detecta irregularidades y sugerir recomendaciones que repercuten en el mejoramiento de la calidad de las políticas públicas en la Ciudad de Buenos Aires.

En este contexto, fueron entrevistados los supervisores de la Dirección General de Seguridad y Relaciones Gubernamentales, Guillermo García y Ricardo Ohoka, y la Supervisora de la misma área, María Fernanda Mina, y la Supervisora de la Dirección General de Desarrollo y Derechos Humanos, Susana Castagna.

En esta línea, los entrevistados hicieron hincapié tanto en lo que se refiere a la conducción de un equipo de auditoría, así como también lo que implica construir una relación fluida con los organismos auditados y, finalmente, el relevamiento de toda la documentación necesaria. Por otra parte, también hicieron referencia a auditorías que tuvieron a su cargo entre las que destacaron las referidas a la Seguridad Pública, las de financiamiento de campaña y las que hacen a las problemáticas sociales y de vulnerabilidad.

En conclusión, los supervisores coinciden en que su labor es central para la misión de la AGCBA e implica un trabajo que requiere de liderazgo, profesionalismo, una disposición a aprender sobre cada temática que hace a la gestión de gobierno, objetividad y un método sistemático en vistas de avanzar hacia la eficiencia, la economía y la eficacia del trabajo del control y hacia la calidad de los informes de auditoría. ■

El auditado bajo la lupa: La enfermería, pilar de una vida mejor

POR MARÍA VILLALBA

(AUDITORA DE LA DG DE EDUCACIÓN DE LA AGCBA)

En épocas de epidemias, pandemias y endemias abordar el tema de la enfermería como profesión interdisciplinaria y comunitaria es fundamental para la prevención y cura de la población. Enfermeras y enfermeros juegan un rol fundamental en la búsqueda del bienestar de las personas.

La enfermería, una práctica de la ciencia humana que asume el compromiso social con el buen vivir y el bienestar de las personas, familias, grupos, comunidades y pueblos. Implica el cuidado para el mejoramiento de la calidad de la vida, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, sociales, psicológicas, espirituales y económicas de la salud. En síntesis, se trata de la máxima defensa de la vida.

El cuidado y la atención de la población requieren de un abordaje integral de los diversos problemas. No existe una disciplina que nucleee el universo entero de sentidos y saberes necesarios para tal fin. En esta dirección, el trabajo de los profesionales del campo de la salud siempre debe ser en equipo. Las instituciones de enseñanza promueven la interdisciplina y la transdisciplina como la única estrategia posible para la resolución y el abordaje del proceso salud/enfermedad.

La escuela de enfermería Cecilia Grierson en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las becas de formación

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay una escuela superior de enfermería llamada Cecilia Grierson creada por ella en 1886 siendo la primera en nuestro país y en Latinoamérica. El establecimiento se funda para la formación de profesionales de la salud para trabajar en pos de la comunidad. Por esta razón, la Auditoría General de la Ciudad se propone, desde la Dirección de control de Educación, auditar las becas que son otorgadas anualmente a sus estudiantes para que puedan completar su formación y recibirse.

En el año 2024, se auditó dicha área enfocándose en las becas que fueron otorgadas en 2023. La información que arrojó la auditoría resultó incompleta. Según la cuenta de inversión del Ministerio de Hacienda de la ciudad —herramienta en la que se informa el presupuesto asignado a las distintas áreas del gobierno



y las metas físicas planificadas para el año en gestión— se observa que en el año 2021 se otorgaron aproximadamente 2000 becas; para el año 2022, 1721 y para el año 2023, 1622. Estas cifras muestran un descenso y una tensión, si consideramos que son años de pandemias como el Covid19 o epidemias como la del dengue. Una de las hipótesis consideradas en relación a la baja de becas otorgadas a los estudiantes de enfermería es la de una posible merma en la matrícula. Sin embargo, este dato

fundamental no fue otorgado por el ente auditado. Esta falta de información imposibilita proponer políticas públicas de gestión para el área, al tiempo que impide la construcción de indicadores de gestión, elemento clave en la fabricación de evidencia para la toma de decisiones, en tanto nutren los procesos de monitoreo y evaluación, y permiten analizar el desempeño de una política pública y evaluar sus resultados. La importancia de obtener datos de matrícula en todos los niveles educativos y desagregados resulta clave para poder hacer un mejor seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. Es fundamental para la mejora de las políticas públicas, en este caso, relativas a la educación.



Otra información relevante del Informe sobre las Becas de Enfermería es la observación en torno a los indicadores que dificultan el control interno: "La Dirección General Agencia de Habilidades para el Futuro no ha desarrollado indicadores ni sistema de control que permitan efectuar un análisis de la gestión del otorgamiento becas en lo que respecta al periodo 2023". Esto impide realizar acciones pedagógicas relacionadas al área tan fundamental en este contexto. Al no tener un instrumento de medición no es posible mensurar u optimizar la gestión pública.

Una de las características de los indicadores es su utilidad, es decir, que pueda ser comparado en el tiempo para analizar y armar series históricas que evidencien sus cambios. Por ello, en el Informe 2.24.11 Becas-Escuela Superior de Enfermería se observa que "no se pudo realizar un análisis de la evolución de asignación de becas dado que el auditado no informó la matrícula inicial y final para los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022".

Pensando en la medicina y en la enfermería en particular no solamente como un hecho individual sino, y sobre todo, social, y en un contexto plagado de enfermedades, es importante destacar los estudios de esta profesión en particular para el cuidado de la comunidad. En esta dirección, resulta relevante el otorgamiento de becas de estudio en la escuela superior Cecilia Grierson y su correspondiente auditoría, a fines de contribuir con el ente auditado para la gestión de las mismas como políticas públicas en cuestión. ■

#CONTROL&Norbert Elias

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&ELIAS, centrándose en su libro *La Sociedad de los Individuos*

En este trabajo el autor indaga en la relación entre la multiplicidad y la particularidad, entre la sociedad y el individuo. En la genealogía de ambos se explica el carácter antinómico de esta relación. El concepto de sociedad es transmitido de una persona a otra, así como se entrega una moneda de valor conocido. No obstante, detrás de esta primera impresión, subyacen dos posturas enfrentadas. A un lado, la sociedad comprendida como formación histórico-social bosquejada, proyectada y pensada por ciertos individuos o entidades. Creación de la reflexión racional de personas individuales, análisis que se sirve para su justificación de una mirada retrospectiva. Pero esta postura poco podría explicar la formación del lenguaje y del mismo Estado. Al otro lado, en aquellos que abogan por la postura antagónica, la sociedad se presenta como una entidad orgánica que en observación con formas propias de la naturaleza atraviesa una juventud, madurez y vejez dejando paso a su posterior muerte. El individuo aparece carente de injerencia alguna en los procesos históricos y sociales que son producto de fuerzas anónimas y supraindividuales. Este "panteísmo histórico" tal como se observa a lo largo de la obra de Hegel, afirma la existencia de un espíritu universal que es a la vez móvil e histórico. Se trata de un ardid producto de la razón. Del mismo modo, se aborda esta antítesis desde las funciones psíquicas del individuo prescindiendo de sus interacciones con otras personas, mientras que en el otro extremo la atribución de un ánima colectiva o mente de grupo, reduce a la sociedad al dominio estadístico de hechos psíquicos. La posibilidad de oponer individuo como fin a una sociedad como medio o la sociedad como fin y al individuo como medio, impide captar la naturaleza del equilibrio entre la estructura social (con sus tensiones, trastornos y luchas) y una existencia individual satisfactoria. Este desbalance origina un abismo insalvable entre los requerimientos de la existencia social y las necesidades e inclinaciones personales. Para Elias, avanzamos como los pasajeros de un tren que corre cada vez más rápido, sin conductor y sin posibilidad de ser controlado por los viajeros; nadie sabe hacia dónde es el viaje o cuándo será el próximo choque, ni qué se puede hacer para controlar mejor el tren. Si pensamos en las formas de conocimiento no solo como condicionadas sino también como condicionantes, entran en juego las fantasías colectivas. Éstas ejercen un efecto sobre el conjunto sosteniendo peligros y temores re-





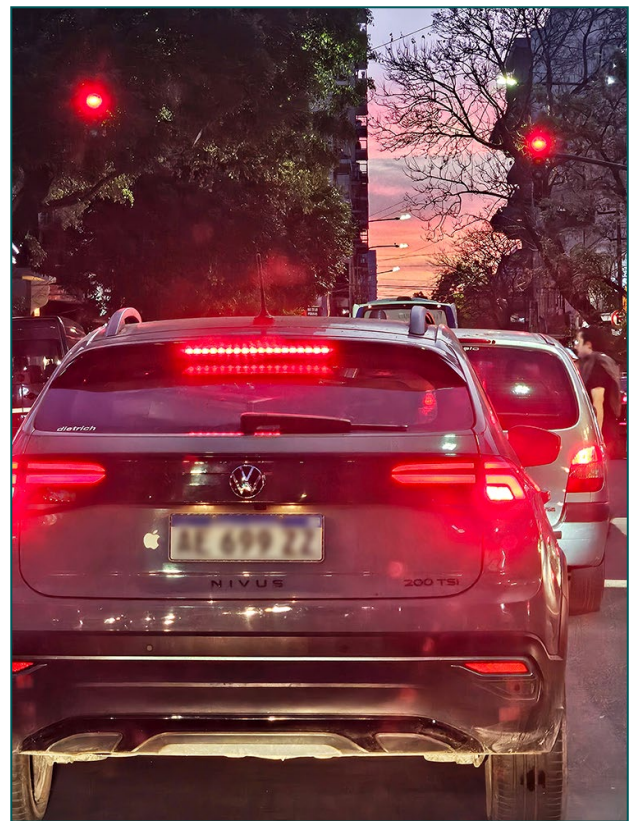
forzados e incontrolables, en la búsqueda de los resultados opuestos. Es así como las ideologías nacionales que ensalzan la tradición nacional contribuyen a un lado a afirmar la cohesión social avivando el fuego de los antagonismos y tensiones entre naciones. De este modo, mantienen el peligro del cual prometían proteger. En los extremos, las doctrinas antagónicas del individualismo y el colectivismo, resultan gemelas, y al radicalizarse derivan en doctrinas mágicas. Desde la oposición al individualismo, éste aparece como ejemplo de individuos despiadados y brutales que buscan reprimir a otros y enriquecerse a sus expensas. Por el contrario consideran que el ideal supremo de la humanidad es la subordinación de la persona al Estado o cualquier grupo social. Allí existen sociedades sin individuos. A la inversa, la sociedad aparece como lo que igualando a todos los individuos, se interpone en el camino del desarrollo o la ascensión de la personalidad individual. Todo aquello que impide su autorrealización, la limita y amenaza en su libertad, presupone individuos particulares que carentes de sociedad, trabaron relaciones y se reunieron en grupos sociales a posteriori. Para el autor, los cambios históricos resultan de grandes personalidades, así como de las fuerzas sociales impersonales en su relación de reciprocidad, siendo ambos igualmente reales.

Esta dicotomía nos insta a revisar el mito original tradicional, que parte de un ser humano único y adulto, “el viejo Adán” y el mito de la creación. Esta concepción que trasciende lo teológico y se instala en la contemplación filosófica, es el símbolo de los orígenes de la propia autoconciencia. Lo cierto es que el niño que nace con funciones psíquicas flexibles y relativamente indiferenciadas es en la sociedad donde se convierte en un

ser diferenciado. Es así como a mayor diferenciación funcional de la sociedad, mayor es la individualización de los adultos. La individualidad y la dependencia, por tanto, no están en contradicción, sino que la primera solo es susceptible en el seno de una sociedad, variando de un grupo social a otro.

En la antigüedad no existió un término alguno que equivaliera a individuo. Entre los griegos el ajeno al Estado era un huraño, un loco o un inculto. En el latín medieval, "individualis" se utiliza para referirse a algo indivisible. En el Renacimiento, con la salida de los grupos de origen y el ascenso en las posiciones sociales más elevadas, comienza la diferencia entre aquello que se hace de manera individual y aquello que se hace de manera colectiva. Se produce un "brote de individualización" producto de fenómenos sociales tales como el quebrantamiento de agrupaciones anteriores y el cambio específico en la estructura de las relaciones humanas. En el contexto en el que desarrolla el cuerpo de pensamiento Descartes, los individuos fueron "hipostasiados" como cuerpo y espíritu, habitando el segundo dentro del primero. Para los filósofos escolásticos, la razón y la inteligencia moraban en el cuerpo y advierte que todo lo que existe en este mundo es en ciertos aspectos un individuo, es decir, algo único. El homo philosophicus de la teoría epistemológica clásica era un hombre que jamás había sido niño. Finalmente en el Siglo XVIII, se designan como movimientos políticos opuestos el individualismo contra el socialismo o colectivismo.

Así se produce el redescubrimiento del propio yo como un ser capaz de adquirir conocimiento por fuera de las autoridades, con su reflexión y observación propia. Esta mutación en la imagen del hombre fue síntoma y a la vez factor de cambio. El creciente individualismo en la Europa de los siglos XV, XVI y XVII, dio lugar a la formación de la autoconciencia en un contexto de creciente comercialización y formación de Estados, así como el poder cada vez mayor de los seres humanos sobre el curso de los acontecimientos naturales extrahumanos. La antigua contraposición entre individuo y naturaleza, en el incremento de la capacidad del ser humano para controlarla así como utilizar determinados procesos naturales para sus propios fines, hace que pierdan el carácter de fuerzas misteriosas, indomables y peligrosas. Este cierto dominio sobre las catástrofes naturales, comporta una considerable disminución del papel de la fuerza muscular humana en el funcionamiento de la estructura social diferenciada. El creciente dominio sobre las fuerzas extrahumanas sólo era posible acompañado por un mayor autocontrol de los seres humanos y un control más o menos estable de las emociones y los instintos inmediatos realizado en parte por instituciones sociales y en parte por los propios individuos. Una cadena circular formada por control de la naturaleza, control social y control



individual, conforma un contexto funcional trimembre. En la evolución social, paulatinamente se va ensanchando la capacidad de tener una visión a largo plazo a partir de las primeras formas precarias de agricultura y ganadería. En esos pequeños grupos humanos las personas comenzaron a quedar sujetas por las invisibles cadenas de una ascendente dependencia mutua a partir de la división de las funciones. En estas cadenas de acciones cada vez más numerosas se hizo menos perceptible para los individuos entretejidos por las interdependencias de sus necesidades y capacidades, qué era medio y qué era fin. El progresivo reparto de funciones, la creciente previsión y la capacidad de reprimir impulsos inmediatos, no fueron síntomas de mayor desarrollo biológico sino del social y psíquico. La regulación del comportamiento se ha hecho desde hace unos siglos, especialmente intensa, especialmente diferenciada y multilateral; y el control social del comportamiento está ligado, como jamás estuvo antes, al autocontrol, a la autorregulación de las personas. Una fina red de regulaciones que cubre de manera relativamente uniforme a todos los ámbitos de la existencia humana es inculcada al niño a través de ejemplos, palabras y actos de los adultos. Los impulsos de autorregulación son modelados socialmente, bloqueando otros impulsos más espontáneos. Las prescripciones sociales entrañan una segunda naturaleza. La convivencia humana al no estar protegida por órganos de vigilancia social poderosos, es relativamente inestable y débil, allí es donde las personas entran fácil y frecuentemente en contacto mutuo. Cobra expresión este modo de autoconciencia en el que se excluyen las tendencias a la acción espontánea de la ejecución directa de la acción debido a la intromisión de funciones de control más complejas y rigurosas ejercidas por la propia persona. Las funciones de protección y control generales pasan a ser ejercidas por agrupaciones altamente centralizadas, burocratizadas y urbanas, en detrimento de estas mismas funciones ejercidas anteriormente por grupos endógenos. El aumento del control de la dirección de los comportamientos va de la mano con un aparato de coordinación o de gobierno mucho más desarrollado. Disminuye su anterior encapsulamiento inevitable y vitalicio dentro de la familia. Salen de las reducidas y muy intrincadas agrupaciones preestatales endógenas y protectoras. Este mayor margen de elección los insta a elegir por sí mismos. La posibilidad y necesidad de una mayor individualización es un aspecto de una transformación ajena al control de las personas. Se trata de una individualización impuesta. La separación de las personas particulares en sus relaciones mutuas lo conduce a la regulación global de las emociones, a renunciar y transformar sus impulsos. En la medida que el contexto natural pierde por completo el carácter de mundo exterior y adopta su lugar la sociedad, se asienta el símbolo metafísico de la individualización, en la que lleva una verdad interior contrapuesta a una sociedad como madre poderosa, fría y hostil que impide al individuo llevar a cabo una vida natural o lo que podría comprenderse como su propia vida. Frente al desarrollo técnico y económico, las modificaciones de la estructura de la personalidad son cuestiones apenas discutidas.

Por otra parte percibe en su contemporaneidad un modelado de la autoconciencia basado en la privatización. La sociedad le impone un grado muy alto de reserva, represión emocional y renuncia de instintos. Se acrecienta la sensación de que la participación en el tejido social depende de la atrofia de su verdadero yo. El individuo está solo y los demás están allí afuera. En consonancia con los fenómenos de entrelazamiento, la configuración histórica de determinado tejido humano deviene en una trabazón de estos hilos de relaciones mutuas como sistema en tensión. Cada hilo particular cambia cuando cambia la tensión y la estructura en su conjunto. Las estructuras de la psique humana, las de la sociedad humana y las de la historia humana son

fenómenos complementarios. Los mecanismos de entrelazamiento están supeditados a un orden y regularidad distintos y más poderosos que los planes y deseos de los seres humanos que forman ese tejido. Lo que el ser humano siente como su interior, es moldeado por la historia de estas relaciones, y como uno de sus nudos crece hacia una individualidad. Estas personas que actúan de manera entremezclada con cierta libertad de movimiento, lo hacen en el marco de un orden oculto que subyace al caos. Cada particular posee un lugar determinado respecto de su función y bienes; rituales y comportamientos; lleva una máscara disponible en el abanico más o menos limitado de su medio social. La interdependencia entre seres humanos es una cadena invisible impuesta a través del trabajo, las propiedades, los instintos y los afectos. En este tejido de relaciones móviles se ha dado forma a su carácter personal en un contexto funcional propio de una estructura específica histórica. Pero este armazón de funciones interdependientes no surge de la libre decisión de muchos, de un contrato social ni tampoco gracias a plebiscitos y elecciones. Estas decisiones comunes solo modifican y en el mejor de los casos perfeccionan la estructura funcional dentro de ciertos límites. El tejido de las funciones siempre interdependientes entre personas posee un peso y leyes propias que dejan un margen de acción muy delimitado a las decisiones mayoritarias -los acuerdos incruentos-. Las cadenas de acciones no son visibles pero sí reales y firmes. Pensar en estas relaciones y funciones, permite evitar la noción de sustancias individuales aislables y a la sociedad como una creación posterior. Estas sociedades históricas, con sus relaciones e instituciones, conviven en el contexto de tensiones interpersonales producidas por determinado grado de división funcional en concomitancia a la monopolización transmisible hereditariamente de bienes y valores sociales por parte de ciertos grupos o personas. Toda monopolización económica está directa o indirectamente ligada a la monopolización del ejercicio del poder físico y de sus instrumentos. El monopolio central del ejercicio del poder, primero privado y hereditario, finalmente es controlado por amplios círculos como centro de un aparato estatal. Sus instrumentos e instituciones fueron adquiriendo contornos más definidos. “Nacido de planes, pero no planeado. Movido por fines, pero sin un fin”. El autor comprende el concepto de “poder” como el margen de decisión propio de determinadas posiciones sociales, una expresión de una posibilidad particularmente grande de influir sobre la autodirección de otras personas y de participar en la determinación de su destino. Es una mera ilusión la creencia del poder ilimitado de personas particulares en el transcurso de la historia, así como la afirmación de que los individuos son reemplazables y es solo un vehículo pasivo de una maquinaria social. El ser humano individual es al mismo tiempo moneda y cuño. Lo social no es lo típico y lo igual a muchas personas, mientras que lo que lo hace único y especial confiriéndole individualidad extra social es del orden biológico o de origen metafísico, constituyendo un cosmos cerrado en sí mismo y fomentando el trazado de la antítesis eterna, sino que la persona crece en un punto único del grupo, configurándose como “concreción única de esa tipicidad”. La sociedad no es únicamente lo igualador y lo tipificador sino también lo individualizador. El individuo solo puede ser comprendido a partir de y dentro de su convivencia con otros que son moldeados y están atados por funciones de un determinado contexto funcional. En los grupos preestatales, el ser humano no tenía ni la posibilidad ni la necesidad de estar solo, pensaban y actuaban desde la perspectiva del nosotros. Por el contrario el ser individualizado con su “yo en su caparazón” está orgulloso de su libertad y capacidad de actuar bajo su propia responsabilidad escindido de su familia. Existen así formas de dicha y desdicha específicas de su sociedad. Este considerable grado de perseverancia y visión a largo plazo, relegando impulsos inmediatos, implica una mayor libertad de elección

y mayor riesgo. El ideal del yo está exigido e implantado, y lo exhorta a diferenciarse en el marco de una constante competencia en la que las oportunidades son siempre reducidas y las recompensas a la consecución de un lugar de preeminencia en la sociedad son la atención, el respeto, el aplauso o el afecto. Los modos y ámbitos en los que se puede y está permitido diferenciarse y destacar están rigurosamente establecidos. Debe existir un equilibrio justo entre la capacidad de ser igual a los demás en el hacer y dejar hacer y la capacidad de ser único y distinto a todos los demás. Una minoría exitosa satisface su anhelo en la pugna competitiva de individuos. Cabría preguntarse cómo conseguir una mejor coordinación de la organización estatal y sus distintos órganos a los objetivos y necesidades de los individuos que la forman y una mejor coordinación de los objetivos y necesidades individuales a los requerimientos del contexto funcional social estatal formado por estos individuos. La búsqueda de este equilibrio implica coordinación y armonización por fuera de posturas enfrentadas ya que son solo posibles las dos cosas a la vez, aunque en las formas de ordenamiento de la vida de las sociedades estatales existentes lo uno suele ir en desmedro de lo otro. La relación de la persona con el Estado es un plano de integración relativamente nuevo, esto genera variaciones entre la identidad como yo y la identidad como nosotros, en países menos desarrollados es más intensa la identidad preestatal como nosotros. Así surge un conflicto de lealtades. El Estado cumple una doble función, elimina las diferencias entre individuos a la vez que conduce a la individualización de las masas, aunque las dimensiones y la forma de individualización varían de acuerdo al reparto de poder de los gobernantes y gobernados, entre el aparato estatal y los ciudadanos. Mientras que en las dictaduras hay una actitud social típica, en las que las personas se encuentran determinadas en gran medida por regulaciones externas, cuando éstas regulaciones se debilitan o desaparecen se ven impulsadas involuntariamente a buscar reponer la coerción externa a la que están acostumbrados, a reponer un gobierno fuerte.

El equilibrio entre la identidad del yo y del nosotros ha experimentado un cambio notable desde la edad media europea. Entre las particularidades de integración en el siglo XX, URSS y EEUU accedieron a la cima de jerarquías de Estados, desplazando a una posición secundaria dentro de esta jerarquía a los grandes Estados Europeos. En contraprestación se origina una paulatina y creciente unión de Estados europeos. Si bien los vínculos emocionales que unen al individuo con su propio Estado pueden ser ambivalentes; a menudo tienen la forma de una relación amor y odio. Este plano de integración de los estados nacionales ha perdido gran parte de su función como unidad de supervivencia. No obstante la presión del desarrollo, en especial la presión de la competencia interestatal, técnica y económica, empuja hacia una integración de los seres humanos más allá del nivel de los Estados nacionales en la formación de uniones de Estados. La continuidad de un grupo de supervivencia, que se expresa, en la continuidad del desarrollo lingüístico, de la transmisión de leyendas, de la historia, de la música y de muchos otros bienes culturales, constituye, de hecho, una de las funciones de supervivencia de ese grupo. Si bien el plano de integración del nivel continental puede aparecer como una necesidad práctica, no va ligado a un intenso sentimiento de nosotros. Las posibilidades de supervivencia dependen en una medida mucho mayor de lo que ocurre en el plano global. El desarrollo de un sentir a la humanidad como un nosotros sería sin duda más fácil de conseguir si la existencia de la humanidad estuviera amenazada por una fuerza externa. ■

La AGCBA en clave comparativa

Contraloría Departamental del Valle del Cauca (Colombia)



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Valle del Cauca es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Cali. Está ubicado en las regiones Andina y del Pacífico. Tiene una superficie de 22.195 km² y con casi 5 millones de habitantes (2023) es el segundo departamento más poblado detrás de Antioquia. Se constituyó tras la unión de los departamentos de Cali y Buga. Más del 86% de la población vive en ciudades y cabeceras municipales. La cobertura de servicios públicos es de las más altas del país, destacándose la electrificación, las vías y



la educación. La población del departamento es sumamente variada, y se acentúa más en los extremos del mismo. El Departamento contribuye de manera importante a la economía nacional, la industria Vallecaucana contribuye en un 13,81% del valor agregado nacional, superado únicamente por Bogotá, en los productos de pesca la región vallecaucana ocupa el primer lugar aportando el 36% de la producción total del país, el “clúster” de la industria gráfica, azucarera y farmacéutica es el más importante de Colombia, incluyendo además la producción de alimentos, bebidas y tabaco. El departamento también es reconocido por su industria azucarera, la cual provee los mercados de Colombia y países cercanos.¹

El departamento está dividido en 42 municipios, con fines administrativos se agrupan geográfica y culturalmente en cinco regiones. Al ser Colombia un país unitario, los alcances departamentales están definidos por la Constitución nacional. Así, establece “su autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución(...) los departamentos son de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes y una ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga” (artículo 298º), además define la elección por cuatro años de un gobernador, agente del presidente de la República (303º), la existencia de una Asamblea Departamental (299º) y reconoce un régimen municipal.² Por otra parte, el funcionamiento del departamento está regido por la Ley 2200 del 2022: sus principios (descentralización, coordinación, concurrencia, complementariedad, autonomía, subsidiariedad, sostenibilidad fiscal, desarrollo sostenible, participación, cohesión territorial, entre otros) (Artículo 3º); sus competencias (4º) entre las que se destacan la construcción, intervención, mantenimiento y recuperación de la red vial departamental, realizar la Ruta Integral de Atenciones como herramienta de gestión intersectorial, la administración de la seguridad, el fomento de la movilidad sustentable y ejercer el liderazgo y gobernanza del sistema de salud en la jurisdicción en procura de calidad, acceso y oportunidad de un sistema para toda la población; la naturaleza del cargo de Gobernador como autoridad máxima del poder ejecutivo (107º); el funcionamiento legislativo en Asambleas Departamentales (16º) y sus competencias entre las que se encuentra la elección del Contralor General, máxima autoridad de

la Contraloría General Departamental a la que le corresponde “la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, sin perjuicio de las atribuciones y funciones de la Contraloría General de la República (148º)³. De acuerdo al Inciso 4, Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento ⁴ bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.



En este contexto, el funcionamiento de la Contraloría General del Valle del Cauca (CDVC) está establecido en la Ley de Contralorías Departamentales y en una serie de ordenanzas específicas. Así, las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual cuya máxima autoridad es elegida por un período de tres años. Además, actualmente está en plena ejecución del Plan Estratégico 2022-2025 cuyo lema es “Más control desde el territorio y menos desde el escritorio” cuyos ejes son: 1. Mejoramiento continuo del control fiscal y la responsabilidad fiscal; 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional; 3. Control social desde el territorio; 4. Fortalecimiento del control fiscal al patrimonio ambiental. En ese marco, es para subrayar la intención de internacionalizar la planificación, gestión y resultados, a través de la fiscalización de la agenda 2030.

Actualmente y hasta fines del presente año dirige el organismo la Contralora General Dra. Ligia Stella Chaves Ortiz quien recibe asistencia directa, para hacer efectivo su control, de un Subcontralor (Diego Armando García Becerra) y una Secretaría General. El resto de su organigrama está dividido en una serie de oficinas y direcciones para afrontar su control combinando un corte temático y transversal (TIC, Ambiente, Infraestructura, Control Fiscal, Participación Ciudadana). En este sentido, es destacable la existencia de canales directos con los ciudadanos que pueden participar del proceso de planeamiento, a través de organizaciones intermedias, y presentando denuncias de detección de irregularidades en el manejo de los fondos públicos. En esta línea, la página web del organismo permite opciones muy intuitivas para el contacto con la ciudadanía tanto en términos de acceso a la información como para los ya citados canales de control.⁵ Durante el año 2024, se realizaron 148 auditorías tanto a nivel departamental como municipal. Si bien el grueso de las auditorías es del tipo financiero y legal se destaca la Auditoría de Desempeño a la Gobernación del Valle del Cauca 2020-2023 tomando como referencia el seguimiento de los ODS.

Como vimos, el diseño y funcionamiento de la CDVC tiene diferencias destacables con la AGCBA: es unipersonal, detenta tanto el control interno como el externo, el grueso de sus informes son del tipo legal y financiero y si bien existe un proceso iniciado en la gestión del reciente colegio en la AGCBA, la CDVC viene trabajando en el marco de sendos Planes Estratégicos e incorporando, de manera más directa, opiniones y denuncias de la ciudadanía.

1- https://es.wikipedia.org/wiki/Valle_del_Cauca

2- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>

3- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177869>

4- <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1618/mision-y-vision/>

5- <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1568/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

D.G. ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES

CUADRO AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO 2022

Ente auditado: Administración Gubernamental y entidades integrantes del Sector Público

Objeto: Cuadro de Ahorro Inversión Financiamiento publicado en la Cuenta de Inversión 2022

Período: 2022

D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ente auditado: Banco Ciudad de Buenos Aires

Objeto: Estados Financieros Consolidados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31/12/23

Período: 2023

D.G. EDUCACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS NORMALES, SUPERIORES Y ARTÍSTICAS

Ente auditado: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Objeto: Educación Artística, perteneciente a la Unidad Ejecutora 586- Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, Programa Número 38, Actividades 1000, 10000 y 11000, correspondiente a la Jurisdicción 55- Ministerio de Educación

Período: 2023

D.G. ASUNTOS JUDICIALES LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL

ASESORÍA GENERAL TUTELAR - ASESORÍA ADJUNTA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ente auditado: Ministerio Público

Objeto: Asesoría General Tutelar

Período: 2023

D.G. SEGURIDAD Y RELACIONES GUBERNAMENTALES

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ARBOLADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS 7 Y 11

Ente auditado: Secretaría de Asuntos Estratégicos

Objeto: Mantenimiento Integral del Arbolado en las Comunas 7 y 11

Período: 2023

D.G. ASUNTOS JUDICIALES LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL

ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA

Ente auditado: Ministerio Público Fiscal

Objeto: Ministerio Público Fiscal

Período: 2023

D.G. AMBIENTE E HIGIENE URBANA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GCBA

Ente auditado: Dirección General De Gobernanza Metropolitana bajo la órbita del Ministerio de Justicia

Objeto: Plan Integral de Saneamiento Ambiental PISA

Período: 2023

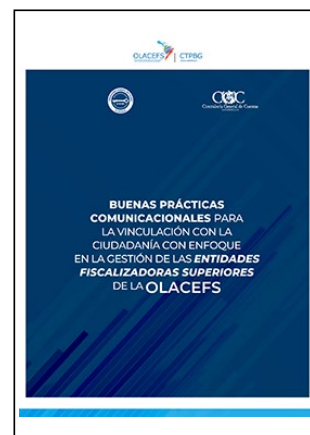
Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

GUÍA OLACEFS

Buenas Prácticas Comunicacionales para la Vinculación con la Ciudadanía con enfoque en la gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS

La OLACEFS enfrenta importantes desafíos para identificar prácticas de buena gobernanza que contribuyan a la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión pública. Para lograr esto, es esencial que los procesos de fiscalización de las auditorías sean accesibles y comprensibles para el público. Las estrategias de comunicación permiten a las EFS divulgar información de manera efectiva a través de múltiples canales, como sitios web, redes sociales y medios de comunicación tradicionales. Esto no solo aumenta la visibilidad de sus actividades, también facilita el escrutinio público, creando un entorno propicio para la transparencia y rendición de cuentas.



<https://olacefs.com/document/>

ARTÍCULO CIJ Centro de Información Judicial

Sentencias en lenguaje claro

Recomendaciones y experiencias del juez Guillermo González Zurro, titular del juzgado nacional en lo civil N° 109. Redactar sentencias claras se ha convertido en una obsesión para González Zurro. En cada resolución el juez intenta poner en práctica los conceptos del Lenguaje Claro y reflejar la búsqueda de un cambio de paradigma. Los Ejes de su Método de trabajo los resumió en este artículo. Sostiene que “el acceso a la justicia comprende el derecho a la información en lenguaje claro” y propone “expandir los límites herméticos del lenguaje judicial, cerrado a especialistas y excesivamente formal”.

<https://www.cij.gov.ar/nota-33385-Sentencias-en-lenguaje-claro.html>

ARTÍCULO CAAF

Uso de la Auditoría de Desempeño para evaluar los esfuerzos de una organización para prevenir la corrupción

La corrupción se define como el abuso de poder para beneficio privado por parte de un funcionario público, incluido el soborno. La corrupción erosiona la confianza, debilita la democracia, obstaculiza el desarrollo económico y exacerba aún más la desigualdad, la pobreza, la división social y la crisis ambiental. En



2023, el Gobierno de Canadá completó la revisión y el análisis de ciertos enfoques y métodos para prevenir la corrupción. Este estudio describe los métodos comúnmente utilizados para prevenir la corrupción.

<https://caaf-fcar.ca/fr/ressources-en-audit-de-performance/recherche-et-methodes/sur-le-terrain/terrain-numero-14>

NOTICIA ONU

América Latina solo logrará el 23% de las metas de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

A cinco años de la meta establecida por la Agenda 2030, la región enfrenta retos significativos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Según los datos de la CEPAL, una década después de fijados los Objetivos y con un lustro para la fecha límite de consecución, un 41% de las metas va en la dirección correcta, pero a un ritmo de avance insuficiente para llegar al umbral establecido, mientras que la trayectoria de cumplimiento de un 36% de las metas restantes está estancada o en retroceso con respecto a 2015.

<https://news.un.org/es/story/2025/04/1537721>

ARTÍCULO RECEX

El retorno social de la auditoría pública

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la confianza en las instituciones públicas son elementos que evidencian el grado de desarrollo de una sociedad. Existe un reconocimiento global respecto al papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en el fomento de la buena gobernanza y la rendición de cuentas, lo que, además, contribuye al logro de los objetivos de desarrollo social. Resulta de especial relevancia que las EFS apliquen un enfoque de beneficio social en su actividad para responder adecuadamente a las expectativas de la ciudadanía y a los entornos cambiantes en los que opera (INTOSAI P-12 «El Valor y Beneficio de las EFS»).



https://recex.tcu.es/export/sites/nuevo-recex/.galleries/pdf/R79_ART-1-JAMT-SSA-LVC.pdf

FAQS Normativa del Control

Auditoría de Cumplimiento (Según las Normas ISSAI 400)



1) ¿Qué es una Auditoría de Cumplimiento?

Es una evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las autoridades aplicables identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con las autoridades que rigen a la entidad auditada. La auditoría de cumplimiento puede tratar sobre la regularidad (cumplimiento con los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios relevantes) o la decencia (observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos).

2) ¿Cuáles son sus propósitos?

Promover: la transparencia (presentando informes confiables sobre si los fondos públicos han sido administrados correctamente); la rendición de cuentas (al reportar las desviaciones y violaciones respecto de lo señalado en las regulaciones pertinentes); y la buena gobernanza (evaluando la decencia cuando las leyes y regulaciones sean insuficientes o inadecuadas).

3) ¿A qué se refiere cuando habla de cumplir con las autoridades?

Las autoridades pueden incluir reglas, leyes y regulaciones, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos convenidos o los principios generales que rigen la sana administración financiera del sector público y la conducta de los funcionarios públicos. La mayoría de las autoridades se deriva de las premisas básicas y de las decisiones de la legislación nacional, pero pueden ser emitidas a un nivel inferior en la estructura organizacional del sector público. ■

1- Las ISSAI son las normas internacionales autorizadas en materia de auditoría del sector público elaboradas por la INTOSAI. Para más información visitar: https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issai_400/ISSAI_400_es_2019.pdf

Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Desarrollo sostenible de la agricultura en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades” que examina los desafíos y las oportunidades significativas para el sector agrícola en América Latina y el Caribe. Destaca el papel central del sector para abordar tres prioridades interconectadas: garantizar la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos agrícolas y reducir la huella ambiental de las prácticas agrícolas. “Plan para la construcción de un ecosistema emprendedor para los cuidados de largo plazo en América Latina y el Caribe” que estudia el sector de los cuidados de larga duración como parte importante de la economía plateada. En este sector, frente al rápido envejecimiento de la población, se generan importantes oportunidades de negocio.



Revista Auditores del Estado

Organismo: SIGEBA

Sitio WEB: <https://buenosaires.gob.ar/sindicaturageneral/revista-de-auditores-del-estado-volumen-9-numero-1>

La Revista de Auditores del Estado fue creada mediante la Resolución N° 31- SGCBA/17 y está dirigida a reflexionar y analizar sobre diferentes temáticas relativas a Estado; Control Público; Auditoría Gubernamental; Instituciones de Gobierno; Organismos y Normas Internacionales de Control y Auditoría; y Rendición de Cuentas a niveles local, provincial, nacional e internacional. En esta edición de destacan los artículos: El Nuevo Rol del Auditor Gubernamental. Reflexión a propósito del contexto de la actividad de Rodrigo Martínez Daveño y Auditores Auditados: La importancia de la certificación de procesos de Nicolás Doti.



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Organismo: INTOSAI

Sitio WEB: <https://intosajournal.org/es/about/>

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental fue constituida para promover la cooperación, la colaboración y la mejora continua de la comunicación entre las EFS y la comunidad auditora en general. Esta edición un especial sobre Adaptación al Cambio Climático y Auditorías: Estudios de casos nacionales.



Convocatorias destacadas

XXX Congreso CLAD

Organización: CLAD (12-14 de noviembre en Asunción Paraguay)

Tipo: Paneles y documentos libres de "Innovación, inclusión y resiliencia: construyendo Estados para el futuro"

Fecha Límite: 16/07

Sitio web: <https://clad.org/xxx-paraguay-2025/actividades/>

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo público internacional de carácter intergubernamental, fundado en 1972 por los gobiernos de México, Perú y Venezuela. Junto con el Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Paraguay, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, organiza el XXX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción. Este Congreso, en su trigésima edición, se consolida como un espacio plural y de alto nivel técnico para el debate, el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento en torno a la mejora del Estado y la gestión pública en Iberoamérica. Esta edición versará sobre "Innovación, inclusión y resiliencia: construyendo Estados para el futuro".

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Organización: INTOSAI

Tipo: Edición especial sobre la independencia de las EFS: Desafíos, triunfos y caminos a seguir

Fecha límite: 20/09

Sitio web: <https://intosaijournal.org/es/enviar-un-articulo/>

La edición del cuarto trimestre de 2025 destacará el papel crucial de la independencia de las EFS para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficaz de los fondos públicos. Se buscan artículos técnicos que examinen las complejidades y el panorama cambiante de la independencia de las EFS, incluyendo, entre otros: los desafíos que enfrentan las EFS para mantener la independencia en medio de presiones políticas, económicas o institucionales; modelos y prácticas exitosas que han permitido a las EFS lograr la independencia; el impacto de la independencia de las EFS en la auditoría efectiva, estrategias y recomendaciones para fortalecer la independencia de las EFS tanto en contextos desarrollados como en desarrollo, y; estudios de caso que destaquen los triunfos y desafíos de las EFS al sortear desafíos políticos e institucionales.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Dra. Jorgelina Marisa Carnevale

Lic. Patricia Alejandra Caseres

Dr. Pablo Clusellas

Lic. José Luis Giusti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 8, NÚMERO 33,
JUNIO 2025

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección editorial: Iván Beletzky

Asistencia editorial: Javier López

Colaboraron en esta edición:

Adriana Mercorelli, Julieta Correa, María Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Guillermo García, Ricardo Ohoka, Susana Castagna, Fernanda Mina, María Belén Scolari y María Villalba